

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



EXP-UNC: 0046953/2018 Córdoba, 20 NOV 2018

Visto:

El certificado del Centro de Reconocimientos Médicos mediante el cual se otorga licencia al Profesor VILLEGAS, OMAR EDGARDO (Legajo Nº 20.637), con arreglo al Art. 46 Inc. d) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de las Universidades Nacionales, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir estas vacantes para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y 2/12 del H.C.S. y al informe emitido por la Comisión conformada según lo establecido por esta norma; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. Nº 14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. 1285/14.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes, a los docentes, y en el dictado de las cátedras de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más adelante desde el 20/12/2018 y hasta el 18/02/2019:
 - GABRIELLI, MARÍA BELÉN (Legajo Nº 50.340), en dos (2) horas cátedra de Plástica II.
 - VILLARRUEL, CAROLINA (Legajo Nº 50.842) en dos (2) horas cátedra de Formación Plástica de Primer Año (Plan 2018).
 - **TEOBALDI, SANTIAGO** (Legajo Nº 50.719) en dos (2) horas cátedra de Formación Plástica de Primer Año (Plan 2018).
 - CASAS, JOSE ALBERTO (Legajo Nº 21.002) en dos (2) horas cátedra de Plástica III.
 - MENOYO, MAXIMILIANO DANIEL (Legajo Nº 51.967), en cinco (5) horas cátedra de Matemática IV y cuatro (4) horas cátedra de Matemática I.
 - MANZANO FONTAINE, MARÍA ELENA (Legajo Nº 50.841), en cinco (5) horas cátedra de Matemática IV.
 - •YUSZCZYK, GERARDO (Legajo Nº 39.089), en cinco (5) horas cátedra de Matemática III.
- Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

- Art.3°.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.
- Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE Secretaria de Asuntos Administrativos Colegio Nacional de Monserrat UNC CORDOBA CORDOBA

Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR

UNC - Colegio Nacional de Monserrat

\$98-18 · =